Cap.r 5 — Medio Maravedis. Año 1708

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

mismos que se han executado por los Curas de las Parrochias desta Ziud. este presente año para el ministerio de sus exerzizios, que se componen de dos mill ochozientos, y zinquenta, y quatro Vezinos y en su execuzion distinguidos (en la forma que el Exc.mo S.or Presidente de Castilla previene) hallan a ver ochenta, y seis essentos por hidalguia; sesenta, y ocho salitreros; treze hermanos de la Caridad; treze soldados del Castillo, y fortaleza desta Ziudad; zinco ministros del tribunal de la Cruzada; Veinte y zinco soldados de la Compañia de acaballo; duzien digo quatrozientas, y ochenta, y zinco Viudas; mas de quatrozientos Vezinos pobres de solemnidad; ziento y sesenta, que pasaron en dos Compañias al socorro de las plazas de Oran, donde se perdieron los mas con los dos Capitanes que el uno murio en ellas, y el otro se halla Cautivo; que aunque los padrones son hechos este presente año, y dhos Vezinos fueron a dhas plazas el antezedente se consideran por Vezinos por no constar a los Curas los que son muertos o cautivos por cuia razon se ezeptuan; cuio numero de unos, y otros asciende a mill duzientos, y zinquenta, y zinco, y solo quedan segun la referida distinzion mill quinientos, y noventa, y nuebe Vezinos, lo qual ponen en la notizia desta Ziud. para que en su Vista de la providenzia que convenga: por quien entendido

Acordo, que para que dho Exc.mo S.or quede obedezido, y se haga el R.l servizio, por lo que en